



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA

RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO

COLEGIADO1

**GAMERO BLANCO JOSE
ENRIQUE - 52960547B**

Firmado digitalmente por GAMERO BLANCO JOSE ENRIQUE -
52960547B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-52960547B, givenName=JOSE ENRIQUE,
sn=GAMERO BLANCO, cn=GAMERO BLANCO JOSE ENRIQUE -
52960547B
Fecha: 2021.06.08 14:10:00 +02'00'

COLEGIADO2

COLEGIADO3

COLEGIO

COLEGIO

OTROS

OTROS

MEMORIA PARA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA “CS BADAJOZ 7” DE 29.986,880KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ (BADAJOZ) Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

Promotor: **RENOPOOL 1 S.L.**

Autor: José Enrique Gamero Blanco

Badajoz, Junio de 2021

Índice

1.	ANTECEDENTES	1
1.1.	Promotor.	1
1.2.	Autor de la Memoria de Calificación Rústica.....	1
1.3.	Objeto de la Memoria.....	1
1.4.	Localización.	1
2.	DESCRIPCIÓN DE LA CENTRAL FOTOVOLTICA “CS Badajoz 7” ,.....	4
2.1.	Descripción de la instalación.....	4
2.2.	Características de la instalación	6
2.3.	Estructura soporte.....	8
	2.3.1. Descripción.	8
	2.3.2. Fijación de la estructura al suelo.	8
2.4.	Viales	8
2.5.	Cierre Perimetral	8
2.6.	Ocupación de parcelas.	9
3.	ADECUACIÓN A PLANEAMIENTO	10
3.1.	Normativa de Aplicación	10
3.2.	Adecuación a Planeamiento	10
3.3.	Condiciones de las edificaciones proyectadas.....	12
3.4.	Titularidad de los terrenos.....	14
3.5.	Justificación del interés público.....	14
4.	EDIFICACIONES EXISTENTES	15
5.	CANON	16
5.1.	Justificación de la integración de la producción de energía eléctrica con la tecnología solar fotovoltaica en las actividades relacionadas con la Economía Verde y Circular Extremadura 2030.....	16
6.	PERIODO DE VIGENCIA DE LA CALIFICACIÓN RÚSTICA	18
7.	REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA	19
8.	CONSIDERACIONES FINALES	20

Memoria.

MEMORIA PARA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CS BADAJOZ 7 DE 29.986,880 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ (BADAJOZ).

1. ANTECEDENTES

1.1. Promotor.

El promotor del presente proyecto es la entidad RENOPOOL 1 S.L., con CIF B91989566 con domicilio social en Paseo de la Castellana 91, 11 Madrid 28046.

Actúa en su representación D. César Castellano Tornero e Ignacio Rebollo Rico con DNI nº 51094541-H y 04846698-T respectivamente, en su calidad de Gerente de RENOPOOL 1 S.L., con número de NIF-B91989566, con domicilio a efectos de notificación en Paseo de la Castellana 91, 11 Madrid 28046

1.2. Autor de la Memoria de Calificación Rústica.

El técnico Autor del Documento, es D. José Enrique Gamero Blanco, colegiado núm. 399, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura.

1.3. Objeto de la Memoria.

La presente Memoria de Calificación Rústica para justificar la idoneidad y adecuación del Proyecto Técnico de Ejecución de la Central Fotovoltaica “CS Badajoz 7” en Badajoz (Badajoz) a la normativa urbanística.

Todo ello realizado de acuerdo a la legislación vigente, con el objeto de solicitar la Calificación Rústica y llevar a cabo todos los trámites administrativos necesarios para poder ejecutar la citada central solar.

1.4. Localización.

El ámbito de actuación se encuentra en el término municipal de Badajoz, al este de su término municipal. La Central Solar Fotovoltaica “CS Badajoz 7”, de 29.986,880 kWp de potencia instalada, estará ubicada este.

La instalación se realizará en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela
74	5
74	10

La Central Solar Fotovoltaica “CS Badajoz 7” se ubicará en Badajoz, provincia de Badajoz (Extremadura). Las coordenadas características del proyecto se muestran en la siguiente tabla:

CS Badajoz 7		
Datum	X	Y
UTM ETRS HUSO 29	705922,00	4297694,57

Los límites establecidos para la Central Solar Fotovoltaica CS Badajoz 7 se corresponden con: Polígono 74 parcelas 6, 9006 y 10 al Este, polígono 74 parcelas 1 y 18 al norte, polígono 74 parcelas 9007 y 4 al Oeste y polígono 74 parcela 9005 al Sur.

El acceso se realizará desde la carretera EX-300. Con Coordenadas:

ACCESO		
Datum	X	Y
UTM ETRS HUSO 29	705539,80	4297597,58

1.4.1. Justificación del emplazamiento

La localización de esta industria en suelo no urbanizable se justifica en los siguientes puntos:

- Económicos

En suelo urbano es muy complicado disponer de terrenos con las dimensiones requeridas por este tipo de proyectos.

El precio del suelo urbano imposibilita alcanzar los niveles de rentabilidad requeridos para compensar las inversiones necesarias para el desarrollo de estos proyectos.

- Técnicos.

En suelo urbano es muy difícil disponer de terreno despejado (sin sombras).

En el caso de Extremadura, con una central solar fotovoltaica se conseguirá aprovechar al máximo una de sus principales cualidades endógenas, el alto nivel de irradiación solar disponible. Además, este tipo de instalaciones proporcionan una energía eléctrica “limpia” debido a que la materia prima es renovable, inagotable y no contaminante (no se producen emisiones nocivas).

La proximidad de las infraestructuras de evacuación eléctrica permite tener posibilidad de punto de conexión para el vertido de la energía.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CENTRAL FOTOVOLTAICA “CS Badajoz 7”.

2.1. Descripción de la instalación.

La central solar fotovoltaica denominada “CS Badajoz 7” de 29.986,880 kWp, compuesta por un campo generador de 68152 módulos fotovoltaicos monofaciales de 440 Wp, montados sobre suelo en seguidores a un eje y 4 Power Stations de 7.600 kW para las PS Twin Skid y 3800 kW la PS simple Skid @40°C cada una. Esto supone una potencia nominal de inversores de 26.600,000 kW. Los inversores tendrán una potencia limitada de 24.980,000 kW para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el punto de conexión. La instalación se divide en 4 campos solares. Cada campo solar tiene distribuida una estructura soporte de seguidores a un eje. Estos paneles se interconectan en strings de 28, que a su vez se agrupan en las cajas de corriente continua y estas con los inversores situados en las power stations, agrupando la energía eléctrica generada. Los inversores de cada power station se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores para elevar la tensión a 30 kV para su transporte hacia la Subestación.

Cada campo solar contará con: campo generador, cajas de corriente continua, power station con inversores y transformadores. Con la siguiente configuración:

- -Campo 01 de 8574,72 kWp con una power station conformada por dos grupos de inversores con una potencia nominal total de 7600 kW AC @40°C y dos transformadores con una potencia nominal total de 7600 kVA @40°C y una relación de transformación de 30/0.690 kV
- -Campo 02 de 4435,20 kWp con una power station conformada por un grupo de inversores con una potencia nominal total de 3800 kW AC @40°C y un transformador con una potencia nominal de 3800 kVA @40°C y una relación de transformaciónm 30/0.690 kV
- -Campo 03 de 8500,80 kWp con una power station conformada por dos grupos de inversores con una potencia nominal total de 7600 kW AC @40°C y dos transformadores con una potencia nominal total de 7600 kVA @40°C y una relación de transformación de 30/0.690 kV
- -Campo 04 de 84761,60 kWp todos ellos con una power station conformada por dos grupos de inversores con una potencia nominal total de 7600 kW AC @40°C y dos transformadores con una potencia nominal total de 7600 kVA @40°C y una relación de transformación de 30/0.690 kV.

Línea subterránea de interconexión entre centros de transformación se realiza mediante cable RHZ1 OL (Al) 18/30 kV.

-La línea 1 conecta los CT1 y CT2 y posteriormente acomete en el Centro de Seccionamiento CS Badajoz 7

-La línea 2 conecta los CT4 y CT3 y posteriormente acomete en el Centro de Seccionamiento CS Badajoz 7.

Cada centro de inversión-transformación (power-station), albergará inversores de 3800 kVA @40°C, dos para las PS Twin Skid y uno para la PS Simple Skid, transformadores de 3800 kVA, una celda de protección del transformador y celdas de línea. Además, llevará un cuadro de BT para la alimentación de los SSAA.

El centro de seccionamiento "CS Badajoz 7" será el encargado de recoger toda la energía generada y transportada por los ramales de AT hasta ella. Consiste en un edificio de celdas donde se interconectarán los ramales y un transformador elevador 30 kV para elevar la tensión y transportarla a través de una línea subterránea de 30 kV hasta otra subestación colectora RENOPOOL, la cual eleva la tensión a 220 kV. En esta subestación se agrupará la energía generada por varias plantas cercanas para evacuarla hacia la subestación colectora CANDELARIA.

La subestación CANDELARIA, también recoge la energía de otras plantas fotovoltaicas cercanas.

Desde la subestación colectora CANDELARIA continua la línea aérea de 220 kV hasta otra subestación colectora de varios promotores que eleva la tensión a 400 kV. Finalmente, desde esta última, parte una línea aérea en 400 kV para terminar conectando en la subestación ST San Serván, propiedad de REE.

Todas las subestaciones colectoras (RENOPOOL, CANDELARIA y COLECTORA DE PROMOTORES) así como las líneas de interconexión entre ellas para evacuar la energía hasta el punto de conexión **SON OBJETO DE OTRO PROYECTO.**

- Presupuesto: 11.815.430,21 €.

2.2. Características de la instalación

Las características principales de los componentes de la Central solar fotovoltaica se muestran en la siguiente tabla:

PLANTA SOLAR FV CS Badajoz 7	
MÓDULO: Longi-LR4-72HPH-440M	
Tipo de módulos	Monofacial
Potencia Unitaria de módulos	440 Wp
Tolerancia	+/-3%
Tensión máxima	1500 V
Nº total de módulos	68152 uds

INVERSORES: HEMK FS3670K	
Tipo de inversores	Outdoor
Potencia nominal unitaria de inversor	3800 kVA @40°C
Tensión máxima	1500 V
Rango de tensión MPP (DC)	976-1310 V
Rendimiento máximo (europeo)	98,93 % (98,65%)
Nºtotal de inversores	7 uds

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN: ELTAS 3800 kVA	
Potencia AC	3800 kVA
Voltaje de entrada	690 V
Voltaje de salida	30 kV
Dimensiones	3,7x2,2x2,2 m
Nº total de centros de transformación	7uds

ESTRUCTURA SOLAR: Soltec SF7 2V56	
Tipo de seguidor	A un eje Este-Oeste
Angulo de seguimiento	$\pm 60^\circ$
Azimut (referencia: 0° = Sur)	0°
Distancia entre ejes	10 m
Distancia minima vertical entre arrays	1 m
Nº total de seguidores	1217 uds

La Central Solar Fotovoltaica se divide en 4 campos solares. Cada campo solar está constituido por módulos fotovoltaicos Longi-LR4-72HPH-440M, asociados en dos cadenas de 28 módulos cada una sobre una estructura soporte de seguidores a un eje Soltec SF7. Estas cadenas se interconectan en la caja de corriente continua que agrupa la energía generada por los paneles para transportarla a los inversores HEMK FS3670K situados en las power station donde se realiza la conversión de corriente continua a alterna. Cada campo solar contiene una power station con inversores y transformadores, estos últimos encargados de elevar la tensión para transportar la energía generada al Centro de Seccionamiento, de éste partirá una línea de evacuación subterránea 18/30 kV hasta la Subestación Colectora Renopool (esta subestación es objeto de otro proyecto).

El layout de la central se puede observar en la siguiente imagen:



2.3. Estructura soporte

2.3.1. Descripción.

El sistema SF7 de Soltec tiene las siguientes cualidades:

- Altamente adaptable a terrenos irregulares. Hasta un 17% de adaptabilidad a las pendientes N-S.
- Pendiente E-O, ilimitada.
- Un solo motor por fila.
- Orientación en la instalación. Opción llave en mano.
- Dimensiones: 4,240 m Este-Oeste, 29,456 m Norte-Sur, altura 2,40 m.
- Algoritmo de Tracking: Algoritmo Astronómico con TeamTrack Backtracking.
- Rango de ocupación: Configurable 28-50 %

La configuración elegida permite la disposición de dos (2) módulos fotovoltaicos en posición vertical.

2.3.2. Fijación de la estructura al suelo.

Para este proyecto se ha considerado la hincada de los postes de la estructura. Evitándose de este modo la utilización de hormigón para su fijación, siendo más respetuoso con el terreno.

2.4. Viales

En la Central Solar Fotovoltaica "CS Badajoz 7", solamente existe un único tipo de vial.

Las características del mismo son:

- Las dimensiones de anchura del vial son de 4 metros más unas caídas con pendiente uno-dos.
- La altura de la capa de zahorra es de 0.20 metros.

Los trazados se pueden observar en el apartado de planos.

2.5. Cierre Perimetral

El cerramiento se ejecutará un vallado cinético con paso de luz mínimo 15x30 para que sea permeable a los pequeños mamíferos y sin cosido inferior, únicamente al poste.

La altura del mismo será de 2 metros, con perfiles tubulares para salvaguardar las instalaciones del interior cuyo valor es elevado.

2.6. Ocupación de parcelas.

La superficie afectada por la central fotovoltaica en la parcela viene dada por la siguiente tabla:

Central Solar fotovoltaica

T.M.	Polígono	Parcela	Sup. Ocupada por la central (m ²)	Sup. Ocupada por seguidores (m ²)
Badajoz	74	5	590.855,35	118.558,65
Badajoz	75	10	661,71	20,97
TOTAL			591.517,06	118.579,62

Ramales de AT 30 kV

T.M.	Polígono	Parcela	Longitud (m)	Sup. (m ²)
Badajoz	74	5	1.258,68	364,49
TOTAL			1.258,68	364,49

Línea de evacuación subterránea 18/30 kV

T.M	Polígono n ^o	Parcela n ^o	Longitud (m)	Sup.(m ²)
Badajoz	74	5	216,29	43,258
Badajoz	74	9007	7,28	2,184
Badajoz	73	24	792,04	158,408
Badajoz	73	9007	7,4	2,22
Badajoz	73	5	172,32	34,464
TOTAL			1195,33	240,534

3. ADECUACIÓN A PLANEAMIENTO

3.1. Normativa de Aplicación

Para esta calificación rústica la normativa de referencia es la siguiente:

Ámbito	Nombre
Autonómico	Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura
Municipal	Normativa urbanística del Plan General Municipal Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

3.2. Adecuación a Planeamiento

Objeto de la Edificación

Se pretende construir una central solar fotovoltaica de 29.986,880 kWp.

Descripción de la Finca

La central fotovoltaica, se pretende instalar en la siguiente parcela:

T.M.	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Superficie total (m2)
Badajoz	74	5	06900A074000050000IS	1.157.638
Badajoz	74	10	06900A074000100000IU	1.216.731

La ficha descriptiva de cada una de estas fincas se encuentra en el anexo I.

Usos

T.M.	Polígono	Parcela	Usos	Cultivos
Badajoz	74	5	Agrario	Olivos secano/Pastos
Badajoz	74	10	Agrario	Olivos secano/Pastos

Edificaciones Existentes

No hay edificaciones existentes.

Clasificación del Suelo

El suelo se ha considerado como Suelo No Urbanizable según los planos de “División del Territorio” del Plan General Municipal de Badajoz.

Régimen de Usos

Conforme al artículo 3.4.8. del capítulo 4, sección 2– Condiciones generales de edificación en suelo no urbanizable, del Plan General Municipal de Badajoz. dice:

“Cuando para la implantación de los usos o actividades que se pretenden no exista un suelo idóneo en el Suelo Urbano o Urbanizable clasificado por el Plan, previa justificación por alguna de las siguientes circunstancias:

•El uso o actividad demanda de una superficie de suelo de gran magnitud y por el contrario demanda, proporcionalmente, una mínima superficie edificable, y así lo entienda el órgano competente..”

Por tanto, se podrá instalar la central solar fotovoltaica

Condiciones de la edificación

“Condiciones de edificación del uso de equipamientos:

- Superficie mínima vinculada: 35.000 m²*
- Edificabilidad máxima: 0.2 m²/m²•Nº máximo de plantas: 3 plantas*
- Altura máxima: 11.5 m•Retranqueos a linderos: 10 m*
- Tipo de edificación: ELA, EAE”*

	PGM	Proyecto	Verificación
Parcela Mínima	35000 m ²	>35000 m ²	Cumple
Distancia a Linderos	10 m	> 10 m	Cumple
Edificabilidad Máxima	0,2 m ² /m ²	< 0,2 m ² /m ²	Cumple

En la central fotovoltaica únicamente hay un edificio de control de la subestación, ya que el resto se compone de seguidores solares y los inversores y transformadores para elevar a la tensión de salida.

Riesgo de formación de núcleo

Según el artículo 3.4.11. Núcleo de Población, del Plan General Municipal de Badajoz:

“A los efectos prevenidos en el artículo 118,3 de la LESOTEX, se considerarán como constitutivos de núcleo de población, y en consecuencia ilegales, los siguientes actos de edificación y uso del Suelo no Urbanizable:

a) Cuando se den las circunstancias establecidas en el Artículo 18-3 a) de la LESOTEX, acuyos efectos, previamente al otorgamiento de la autorización de obras edificatorias se comprobará la no existencia de formación de núcleo de población.

B) Las segregaciones de terrenos cuyos lotes resultantes incumplieren la superficie establecida como mínima en las condiciones particulares de cada área específica, o en todo caso, las establecidas en las Condiciones Generales de segregación en estas Normas para el Suelo no Urbanizable.

c) La edificación u ocupación, con instalaciones de cualquier tipo, de los lotes resultantes de las parcelaciones anteriores, aún cuando la infracción urbanística correspondiente a las mismas hubiese prescrito legalmente.

d) La ejecución de construcciones con intensidades edificatorias superiores a la edificabilidad máxima admitida para cada área específica en sus Condiciones Generales o Particulares. La ocupación o utilización de las edificaciones anteriores, aunque hubiese prescrito legalmente la infracción urbanística correspondiente a las mismas”

En nuestro caso, cumplimos con las condiciones de las construcciones para evitar la formación de núcleos. Por tanto, no existe riesgo de formación.

3.3. Condiciones de las edificaciones proyectadas

Superficie Ocupada

Edificación	Superficie (m2)
Centro de seccionamiento	14,09
TOTAL	14,09

Superficie Construida

Edificación	Superficie (m2)
Centro de seccionamiento	14,09
TOTAL	14,09

Número de Plantas

Edificación	Número de Plantas
Centro de seccionamiento	1

Altura

Edificación	Altura (m)
Centro de seccionamiento	3,30

Tipo de Cubierta

Edificación	Tipo de Cubierta
Centro de seccionamiento	Plana

Paramentos Exteriores

Edificación	Paramentos Exteriores	Puertas
Centro de seccionamiento	Hormigón prefabricado	2

Acceso Rodado

El acceso se realizará desde la carretera EX-300. Con Coordenadas:

Datum	X-UTM	Y-UTM
ETRS 89 HUSO 29	705539,800000000005 705539,80	4297597,58

Abastecimiento de Agua

El abastecimiento de agua a la central fotovoltaica se realizará mediante camión cisterna que suministrará agua potable a un depósito anexo al edificio de seccionamiento y control.

Suministro de Energía

El suministro eléctrico provendrá principalmente de la propia energía eléctrica producida en el parque fotovoltaico y en caso de no tener generación a través de la línea de evacuación que realizará en ese momento la función de línea de abastecimiento.

3.4. Titularidad de los terrenos

La empresa RENOPOOL 1 S.L. tiene un contrato de cesión de uso de terrenos y constitución de derecho de superficie para la instalación de la central solar fotovoltaica "CS Badajoz 7" así como para la promoción, construcción, montaje, puesta en marcha, operación y explotación de instalaciones de generación para el aprovechamiento de la energía solar e instalaciones precisas para la evacuación de dicha energía a la red

3.5. Justificación del interés público

La energía solar fotovoltaica aprovecha la radiación solar transformándola directamente en energía eléctrica mediante el efecto fotovoltaico, que consiste en la emisión de electrones por un material cuando se le ilumina con radiación electromagnética (en este caso radiación solar).

Desde la Unión Europea, se están fomentando el uso de las energías renovables a través de la Directiva de fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (Directiva 2018/2001), que se puede resumir en:

- Establece un nuevo objetivo vinculante de energías renovables en el conjunto de la UE del 32% en 2030, incluyendo una cláusula de revisión al alza en 2030.
- Mejora el diseño y la estabilidad de los esquemas de apoyo para las energías renovables.
- Busca racionalizar y reducir los procedimientos administrativos.
- Establece un marco regulatorio claro y estable para el autoconsumo.
- Pone al ciudadano en el centro de la Unión de la Energía mediante, entre otros, la creación de la figura de la comunidad de energía renovable.
- Aumenta el nivel de ambición en los sectores del transporte y de calefacción/refrigeración.
- Mejora la sostenibilidad de la bioenergía.

También desde el Gobierno de España se está fomentado el uso de las energías renovables a través del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021- 2030.

La Ley de Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Transición Justa son los tres pilares esenciales cuyo efecto, suma garantiza que España cuente con un marco estratégico estable y certero para la descarbonización de su economía. Se trata del marco estratégico que facilita una transformación de la economía española en la que el país ganará en prosperidad, seguridad energética, generación de empleo industrial, innovación, salud, desarrollo tecnológico y justicia social, acompañando a los colectivos más vulnerables

En 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones de GEI y en coherencia con la Estrategia Europea.

La instalación de una Central Solar Fotovoltaica, precisa de una gran extensión de superficie, en nuestro caso se ocupan 79,58 hectáreas, que no se encuentran disponibles en ningún suelo urbano del municipio de Badajoz.

La instalación de la central solar fotovoltaica permitirá la generación de 60.899 MWh/año de energía libre de emisiones de CO₂, lo que permitirá no emitir la cantidad de 14.615,76 toneladas de CO₂^a aproximadamente.

^a Conforme al informe de REE sobre emisiones de CO₂ con un valor de emisión de CO₂ de 0,24 tCO₂/MWh

4. EDIFICACIONES EXISTENTES

No hay edificaciones existentes en las parcelas 10 y 5 del polígono 74 del T. M. de Badajoz donde se implantará Central Solar Fotovoltaica "CS Badajoz 7".

5. CANON

Conforme al artículo 70.2.c) de la LOTUS el importe del canon que se propone es el 1%. El cual es propuesto por la sociedad promotora, ya que la actividad de generación de energía eléctrica a partir del sol, como recurso limpio, renovables y sostenible, mediante tecnología solar fotovoltaica, se encuadra dentro de las actividades relacionadas con la economía verde y circular.

Siendo un presupuesto total del proyecto de 11.815.430,21 €, resulta un canon de 118.154,30 €.

5.1. Justificación de la integración de la producción de energía eléctrica con la tecnología solar fotovoltaica en las actividades relacionadas con la Economía Verde y Circular Extremadura 2030

La Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS3 Extremadura) es una agenda integrada para la transformación económica de la Región que persigue focalizar las políticas e inversiones públicas en unas prioridades estratégicas hacia las que orientar los esfuerzos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, para obtener un mayor impacto sobre la economía y la sociedad extremeña.

Las RIS3 Extremadura es producto de una visión compartida y consensuada con todos los Agentes Clave de la Región, y se enmarca en la Estrategia de crecimiento de la UE para el 2020. En un mundo en pleno cambio, la UE apuesta por una economía inteligente, sostenible e integradora, y para contribuir a ello, las regiones deben contar con una Estrategia regional de investigación e innovación (RIS3) que basándose en los lineamientos metodológicos recomendados por la Comisión Europea y adaptándolos a sus propias realidades, posibilite un aprovechamiento más eficaz de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, y un aumento real de las sinergias entre las políticas públicas regionales, nacionales y europeas, y las inversiones privadas en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Extremadura tiene el potencial de convertirse en materia de investigación, desarrollo e innovación en un espacio para la innovación bajo dos grandes prioridades, que son la gestión sostenible de los recursos naturales y la aplicación de tecnologías para la calidad de vida. En el marco de la RIS3, y partiendo de estas dos prioridades de especialización, se han definido cinco áreas de excelencia, entre las que se encuentra las energías limpias.

Siguiendo esta línea marcada por las políticas europeas, la transición a una economía circular pretende que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y se reduzca al mínimo la generación de residuos. De esta forma, se pretende lograr una economía sostenible, baja en carbono, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. Una transición de ese tipo brinda la oportunidad de transformar la economía y generar nuevas ventajas competitivas y sostenibles para Extremadura.

La **ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR EXTREMADURA 2030** pretende unir y alinear la mayor parte de los recursos materiales y humanos existentes en Extremadura en la búsqueda de una sociedad y una economía más verde y circular, donde los recursos naturales supongan una fuente permanente de obtención de oportunidades para la población extremeña. Una economía social y sostenible donde sean las personas que habitan en cada uno de los pueblos y ciudades de Extremadura las protagonistas de la

innovación, la creatividad, la producción respetuosa de bienes y servicios, la creación de iniciativas empresariales verdes y la puesta en valor de nuestros recursos naturales.

Un ejemplo de las actuaciones enmarcadas en esta estrategia de economía circular es el **descenso en la utilización de recursos fósiles** y su **sustitución por las energías renovables** para la producción de energía de forma limpia y sostenible. **Las Plantas fotovoltaicas cumplen con ese ejemplo utilizando el sol como recurso infinito para producir energía para el consumo, promoviendo eficiencia en el uso de los recursos y reduciendo la generación de residuos.**

Además, **la central fotovoltaica “CS Badajoz 7” persigue apoyar los objetivos funcionales de la Estrategia Extremadura 2030, con relación a las energías sostenibles, incrementando la producción, la calidad y el consumo de energías renovables**, generando una conciencia de ahorro energético en la economía extremeña. En relación a la lucha contra el cambio climático, con menos emisiones de gases de efecto invernadero, a las cuentas medioambientales, con la medición del impacto ambiental de las actividades productivas, y la gestión sostenible y eficiente de agua, aplicará una metodología basada en análisis del ciclo de vida para identificar y evaluar los impactos ambientales en cuanto a consumo de recursos: materiales, agua, energía, generación de residuos, etc., durante, durante todas las etapas del proyecto (producción, operación, uso y fin de vida), utilizando de referencia las especificaciones técnicas y declaración de impacto ambiental del proyecto.

6. **PERIODO DE VIGENCIA DE LA CALIFICACIÓN RÚSTICA**

De acuerdo con lo indicado en el Art. 69, apartado 8, letra e) de la LOTUS, el periodo de vigencia solicitado para la Calificación Rústica es de 40 años.

7. REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA

Según lo indicado en el Art. 69, apartado 8, letra g) de la LOTUS se adjunta a este documento de Calificación Rústica, un documento en soporte digital, con las coordenadas georreferenciadas (en formato GML) de la envolvente poligonal de todos los elementos significados a materializar sobre el terreno y del área de suelo vinculada a la Calificación.

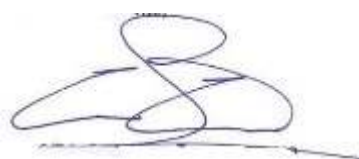
8. CONSIDERACIONES FINALES

Con lo expresado anteriormente y los documentos que se acompañan se pretende haber dado una idea clara exacta de la Central Solar Fotovoltaica "CS Badajoz 7", y como consecuencia, conseguir la Calificación Rústica por parte de los Organismos Oficiales.

Badajoz, Junio de 2021

El Ingeniero Industrial Colegiado nº 399 del
COIIEX

Por RENOPOOL 1 S.L.



José Enrique Gamero Blanco

César Castellano Tornero e Ignacio Rebollo Rico

Efecto del visado del proyecto.

El visado de los documentos es un acto de comprobación administrativa y supervisión técnica, realizado en el Colegio profesional, mediante el que se contribuye, esencialmente, a garantizar la seguridad y la calidad de los trabajos profesionales que deban de ser presentados ante las Administraciones Públicas para su legalización y autorización pertinentes.

El visado profesional proporciona y facilita una garantía de protección, que repercute directamente en el beneficio de los usuarios, el propio profesional y la sociedad en su conjunto, asegurando que nuestra profesión se ejerza de acuerdo a unos mínimos de calidad y seguridad.

El visado garantizará:

La comprobación de la identidad, competencia y habilitación profesional del autor del trabajo.


La calidad, corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo de que se trate.

El cumplimiento de la obligación de aseguramiento de la Responsabilidad Civil Profesional de sus autores, como garantía para cliente, consumidor o usuario.

El registro, guarda y custodia de la documentación, a efectos de eventuales reclamaciones, plagios, siniestros, etc.

La Responsabilidad Civil subsidiaria del Colegio por los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puesto de manifiesto por el Colegio al visar el trabajo profesional, y que guarden relación directa con los elementos que se hubieran visado en ese trabajo concreto.

Anexo I. Fichas Catastrales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A074000050000IS

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN
Poligono 74 Parcela 5
DOÑA TERESA. BADAJOZ (BADAJOZ)

USO PRECATORIO Agrario **USO CATASTRAL** --

ESCALA DE REPRESENTACIÓN 100,000000 **SUPERFICIE CATASTRAL (m²)** --

PARCELA CATASTRAL

UBICACIÓN
Poligono 74 Parcela 5
DOÑA TERESA. BADAJOZ (BADAJOZ)


SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²) -- **SUPERFICIE ÚTIL (m²)** 1.157,638 **SUPERFICIE TOTAL (m²)** --

CULTIVO

Siglas	CC	Código	U ²	Superficie (m ²)
a	D-	Olivos secano	03	1.130.281
b	E-	Pastos	03	27.357

INFORMACIÓN GRÁFICA


E: 1/20000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 26 de Mayo de 2020

2021000 Contorno de U.T. de Veces 20 (ETN000)
— Límite de Manzana
— Límite de Parcela
— Límite de Contribuciones
— Molinero y aceras
— Límite zona verde
— Hidrografía



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A074000100000IU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 74 Parcela 10
DOÑA TERESA, BADAJOZ (BADAJOZ)

USO PRINCIPAL: AÑO CONSTRUCCIÓN:

COEFICIENTE DE DIMOSIONACIÓN: SUPERFICIE CONSTRUIDA DEL:

PARCELA CATASTRAL


SITUACIÓN:
Polígono 74 Parcela 10
DOÑA TERESA, BADAJOZ (BADAJOZ)

SUPERFICIE CONSTRUIDA DEL: SUPERFICIE ÚTIL DE LA PARCELA DEL: SUPERFICIE DEL:

CULTIVO

Superficie	CC	Código	U	Superficie m ²
a	O-	Olivos secano	03	1.167.535
b	E-	Pastos	03	49.196

INFORMACIÓN GRÁFICA E- 1/20000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 26 de Mayo de 2020

728.000 - Coordenadas UTM de Madrid (ETRS89)

- Límite de Municipio
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Muestreo y acortado
- Límite zona verde
- Hidrografía



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

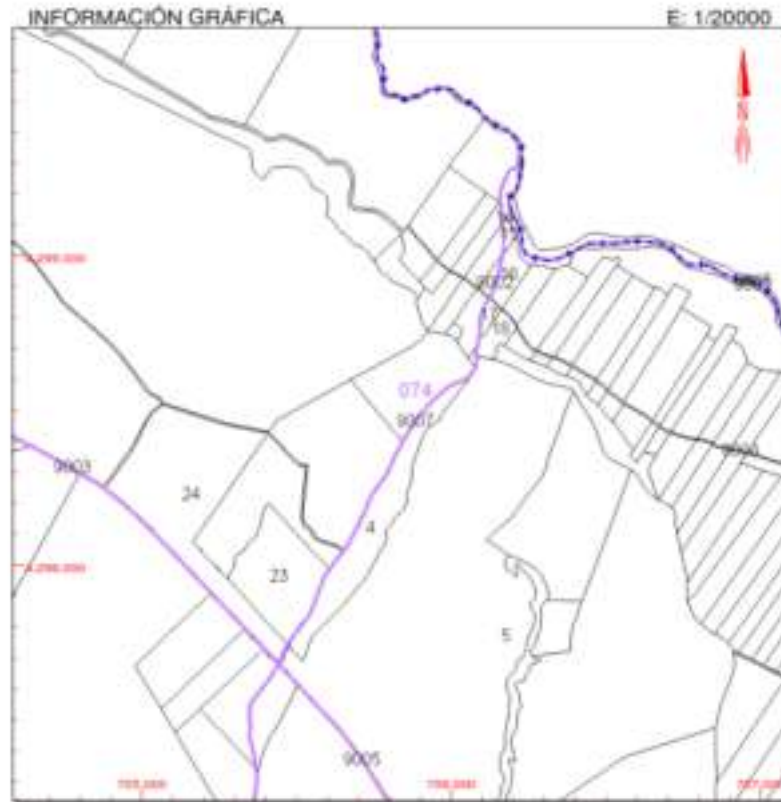
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A0740900700001Y

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN	
Polígono 74 Parcela 9007	
CNO CORTE PELEAS A L. BADAJOZ [BADAJOZ]	
USO FINANCIAL	ÁNGULO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Via de comunicación de dominio público 00]	--
COCIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m²)
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL


UBICACIÓN		
Polígono 74 Parcela 9007		
CNO CORTE PELEAS A L. BADAJOZ [BADAJOZ]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE GRANJA PARCELA (m²)	TANTO POR CIENTO DE FINCA
0	6.120	--



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 757.000 Coordenada U.T.M. Huesca 28 6711256
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Molinos y Juntas
- Límite zona verde
- Hidrografía

Jueves , 28 de Mayo de 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A073000240000IX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Poligono 73 Parcela 24
LA CABRERA. BADAJOZ (BADAJOZ)

USO PRECISE Agrario **USO DESTINACIÓN** --

ESCALA DE PRECISIÓN 100,000000 **ESCALA DE CONSTRUCCIÓN DEL** --

PARCELA CATASTRAL


SITUACIÓN
Poligono 73 Parcela 24
LA CABRERA. BADAJOZ (BADAJOZ)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²) -- **SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²)** 162.200 **TIPUS DE BIEN** --

CULTIVO

Superficie	CC	Código	#	Superficie (m ²)
a	C-	Labor o Labradío secano	03	120.874
b	E-	Pastos	03	42.126

INFORMACIÓN GRÁFICA




E: 1/8000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

--- 100.000: Contorno de L.T. de 100.000 metros
--- Límite de Municipio
--- Límite de Parcela
--- Límite de Construcciones
--- Muestreo y parcelas
--- Límite zona verde
--- Integridad

Jueves , 28 de Mayo de 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATÁSTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A073090070000IF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

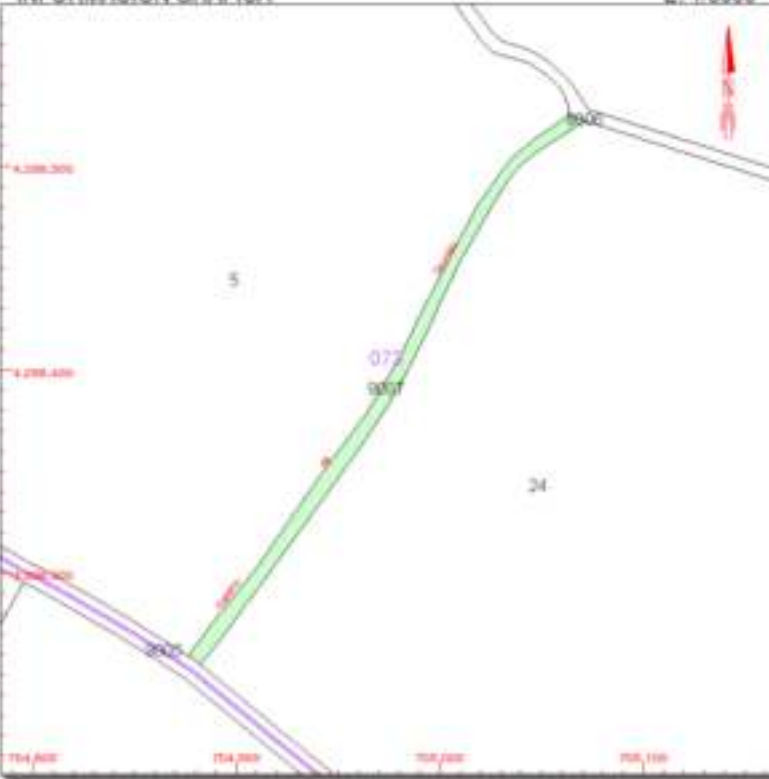
SITUACIÓN	
Poligono 73 Parcela 9007	
CNO DE SERVICIO. BADAJOZ [BADAJOZ]	
USO PRINCIPAL	
Agrario [Via de comunicación de dominio público 00]	
AÑO CONSTRUCCIÓN	
--	
COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN	
100,000000	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	
--	

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Poligono 73 Parcela 9007		
CNO DE SERVICIO. BADAJOZ [BADAJOZ]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)		
--		
SUPERFICIE ÁRBOLES PARCELA (m ²)		
2.133		
CNO DESTINO		
--		

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Jueves , 28 de Mayo de 2020

- 705,200 Contorno de la F.M. Nava de Alarcos
- Límite de Máximo
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Muestreo y acceso
- Límite zona verde
- Hidrografía



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A073000050000IB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

SITUACIÓN
Polígono 73 Parcela 5
LA CABRERA, BADAJOZ (BADAJOZ)

USO PRINCIPAL
Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN
--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 73 Parcela 5
LA CABRERA, BADAJOZ (BADAJOZ)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL PARCELA (m ²)	TIPO DE TERRENO
0	241.299	--

CULTIVO

Superficie	CC	Cultivo	SP	Superficie SP
a	V-	Vitis secans	03	230.644
b	E-	Pastos	03	6.068
c	S-	Inproductivo	00	4.587

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/10000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Jueves, 25 de Mayo de 2020

- 705,000 Contorno (L.T. de Plano de ETWEM)
- Límite de Marcas
- Límite de Parcelas
- Límite de Construcciones
- Muebles y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Presupuesto

RENOPOOL 1 S.L.. Planta Solar Fotovoltaica "CS Badajoz 7"
RESUMEN (PRESUPUESTO)

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	Planta Solar Fotovoltaica	8.779.781,55	74,31
01.01	OBRA CIVIL	205.688,28	1,74
01.01.01	VALLADO	26.896,57	0,23
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRA.....	44.579,32	0,38
01.01.03	VIALES	26.343,34	0,22
01.01.04	CIMENTACIONES	13.086,78	0,11
01.01.05	ZANJAS.....	94.782,27	0,80
01.01.05.01	ZANJAS AT	2.587,74	0,02
01.01.05.02	ZANJAS BT	53.456,62	0,45
01.01.05.03	CRUZAMIENTO ARROYO.....	9.477,59	0,08
01.01.05.04	CRUZAMIENTO CAMINOS	29.260,32	0,25
01.02	EQUIPOS	7.909.500,00	66,94
01.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN	563.706,08	4,77
01.04	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN	81.406,20	0,69
01.05	CONTROL Y MONITORIZACIÓN	19.480,99	0,16
02	Línea de Evacuación.....	1.000.499,80	8,47
03	Centro de Seccionamiento.....	148.651,60	1,26
04	Gastos Generales y Beneficio Industrial.....	1.886.497,26	15,97
TOTAL PRESUPUESTO.....		11.815.430,21	

El presente presupuesto asciende a la expresada cantidad de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.

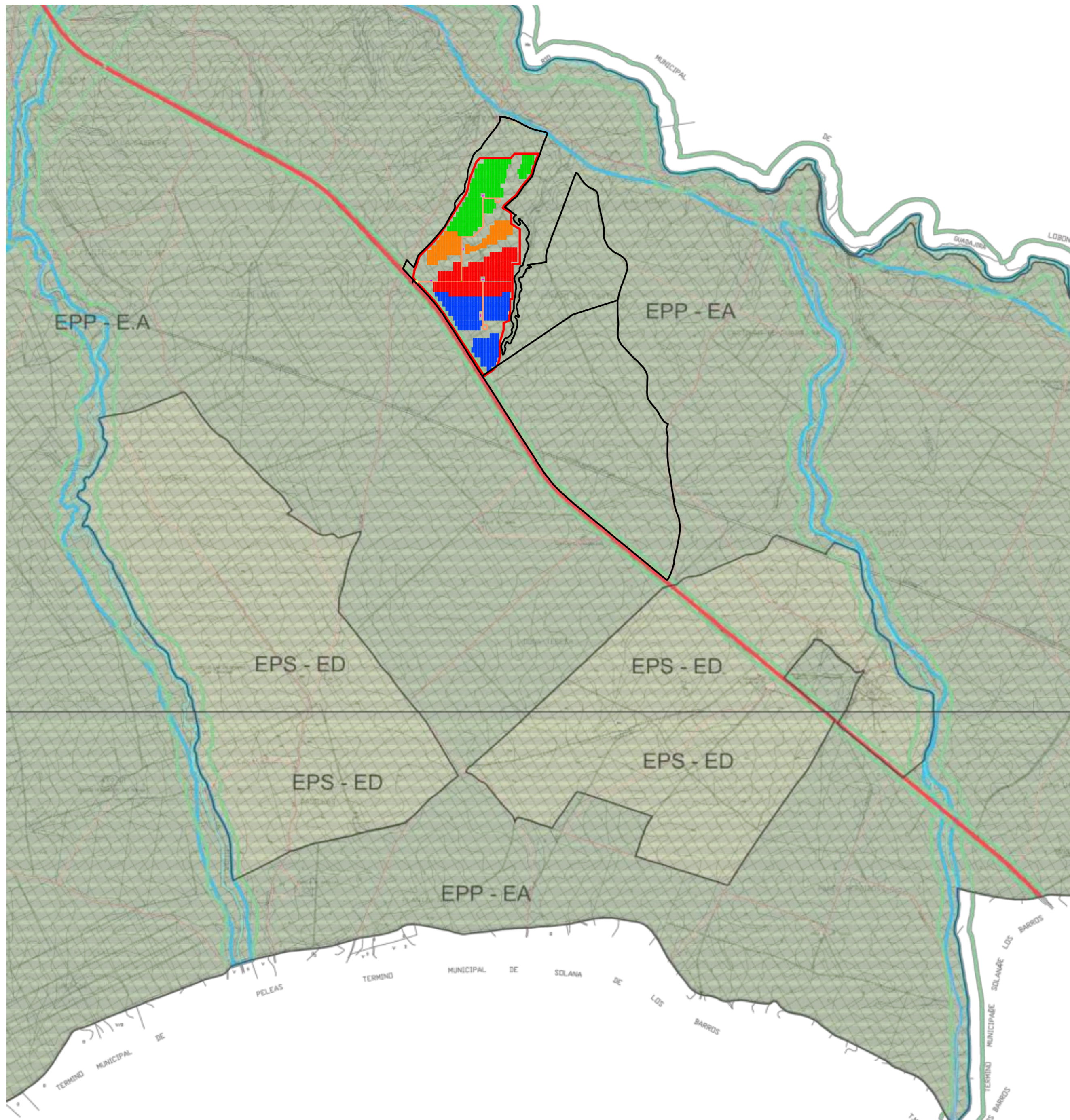
Badajoz,
El Ingeniero Industrial (Colegiado núm.399)

Fdo.: José Enrique Gamero Blanco

Planos

Listado de Planos.

1. Ubicación sobre Planeamiento Municipal
2. Situación y emplazamiento
3. Distancias
4. Implantación General
5. Plano seguidor
6. Power-Station
7. Centro de Seccionamiento
8. Línea subterránea de evacuación.



MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986,88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

El Ingeniero Industrial:

 Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR:
RENOPOOL 1 S.L.

PLANO: UBICACIÓN SOBRE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

ESCALA: 1/20.000 JULIO DE 2020 1046-0120g-04-79_118-0401-130720-03

01

RELACION DE NUCLEOS URBANOS		CATEGORIAS DEL SUELO NO URBANIZABLE					
NUCLEO URBANO	SUELO NO URBANIZABLE COMUN	SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION SUPRAPLAN			SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA		
NUCLEO URBANO PRINCIPAL	COR-1	ESP-A	ESP-B	ESP-C	ESP-D	ESP-E	ESP-F
NUCLEO URBANO SECUNDARIO	COR-2	ESP-G	ESP-H	ESP-I	ESP-J	ESP-K	ESP-L
NUCLEO URBANO RURAL	COR-3	ESP-M	ESP-N	ESP-O	ESP-P	ESP-Q	ESP-R
TERMINOS Y CONCEPTOS		<p>ESP-A ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-B ESP. PROT. SUPRAPLAN ESTRUCTURAL</p> <p>ESP-C ESP. PROT. SUPRAPLAN INFRAESTRUCT. COMPLEJOS DEL ESTADO</p> <p>ESP-D ESP. PROT. SUPRAPLAN PASAJISTICO</p> <p>ESP-E ESP. PROT. PLANEADA PASAJISTICO</p> <p>ESP-F ESP. PROT. PLANEADA PASAJISTICO</p> <p>ESP-G ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-H ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-I ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-J ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-K ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-L ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-M ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-N ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-O ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-P ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-Q ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p> <p>ESP-R ESP. PROT. SUPRAPLAN AMBIENTAL</p>					

ORDENACION ESTRUCTURAL DEL TERMINO MUNICIPAL
AREAS NORMATIVAS OE-T-4
 PLANO DE ORDENACION, ORDENACION ESTRUCTURAL
 ESCALA 1/20.000

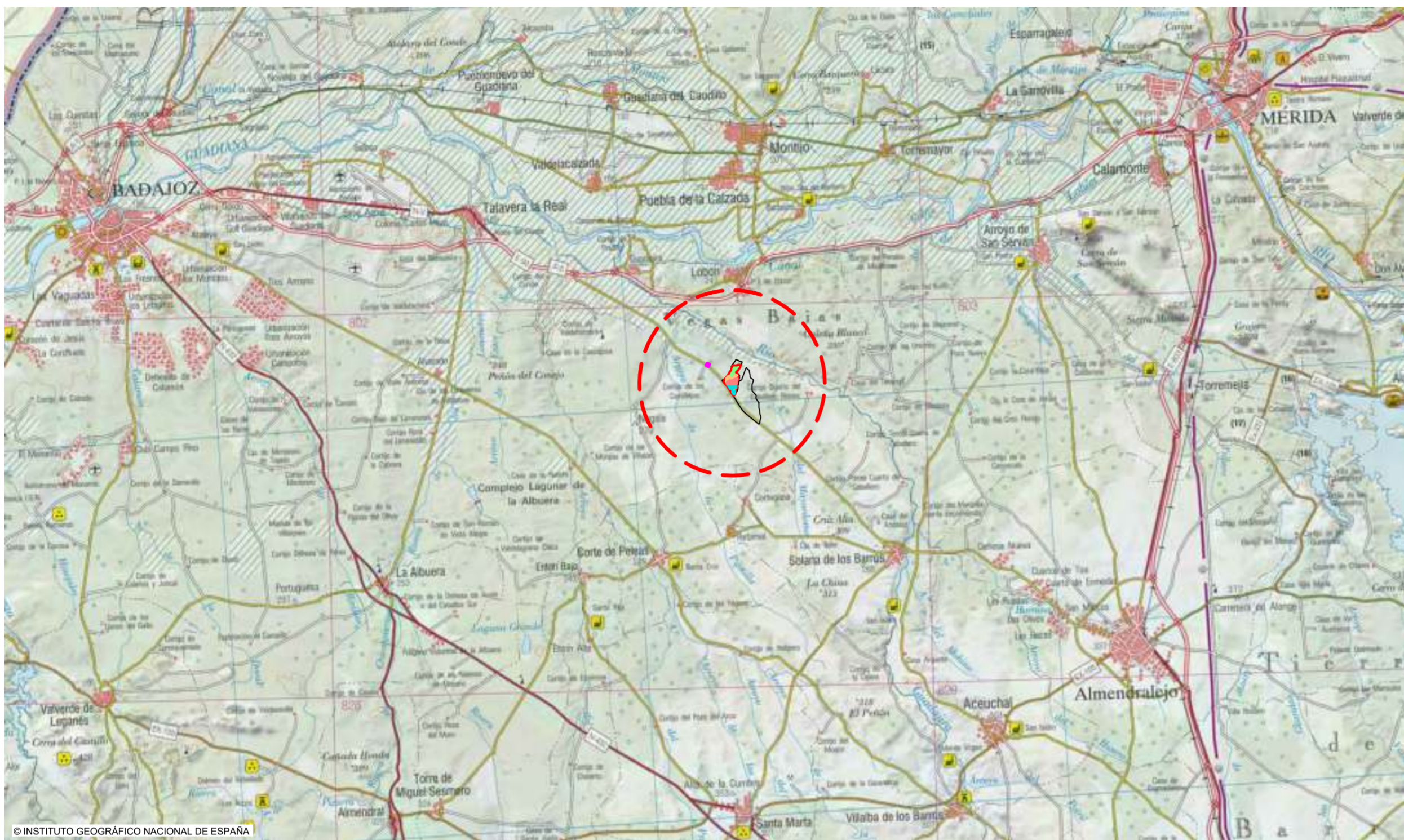
DOCUMENTO DE REVISION DEL PLAN GENERAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ARRAM CONSULTORES

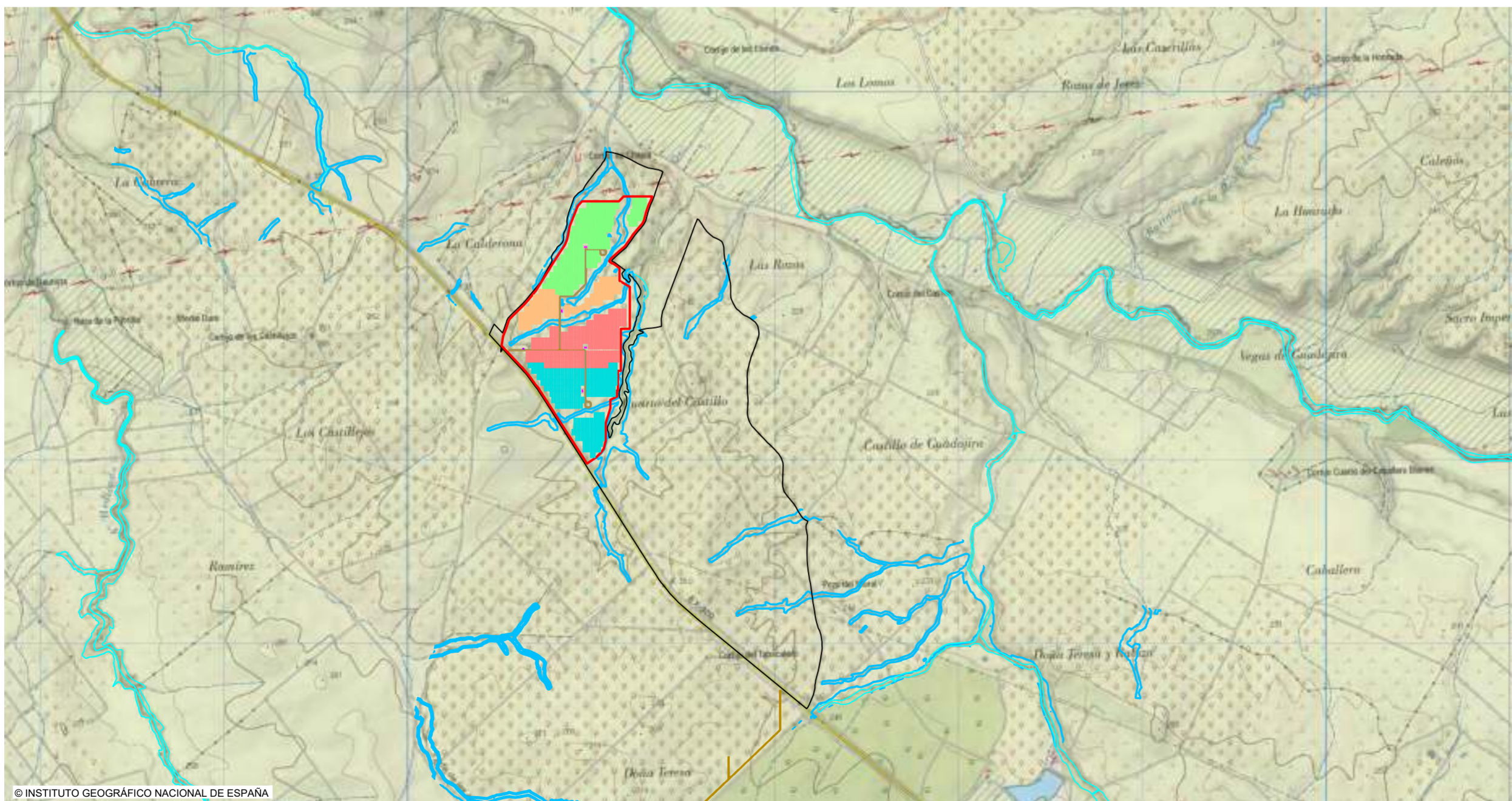
BADAJOZ Paseo Fluvial 15,
 Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12. 06011
 Tel. 924 207 083 - Fax 924 207 085

MADRID C/ José Abascal, 41. 28003
 Telf. 916 891 937 - Fax 916 891 957

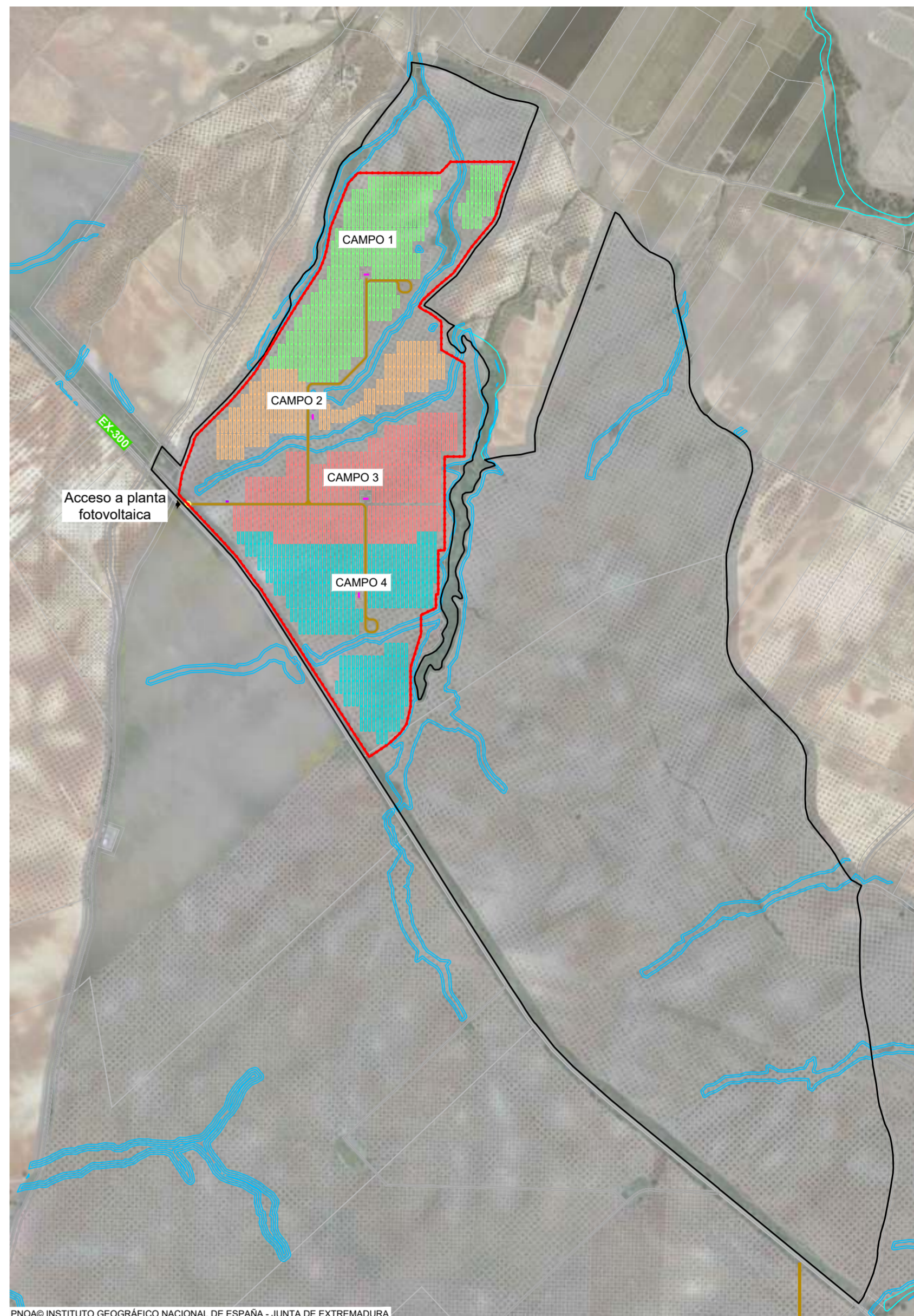
www.aram.com



SITUACIÓN
Escala 1/200.000



EMPLAZAMIENTO
Escala 1/25.000



SITUACIÓN ORTOFOTO
Escala 1/10.000

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986,88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

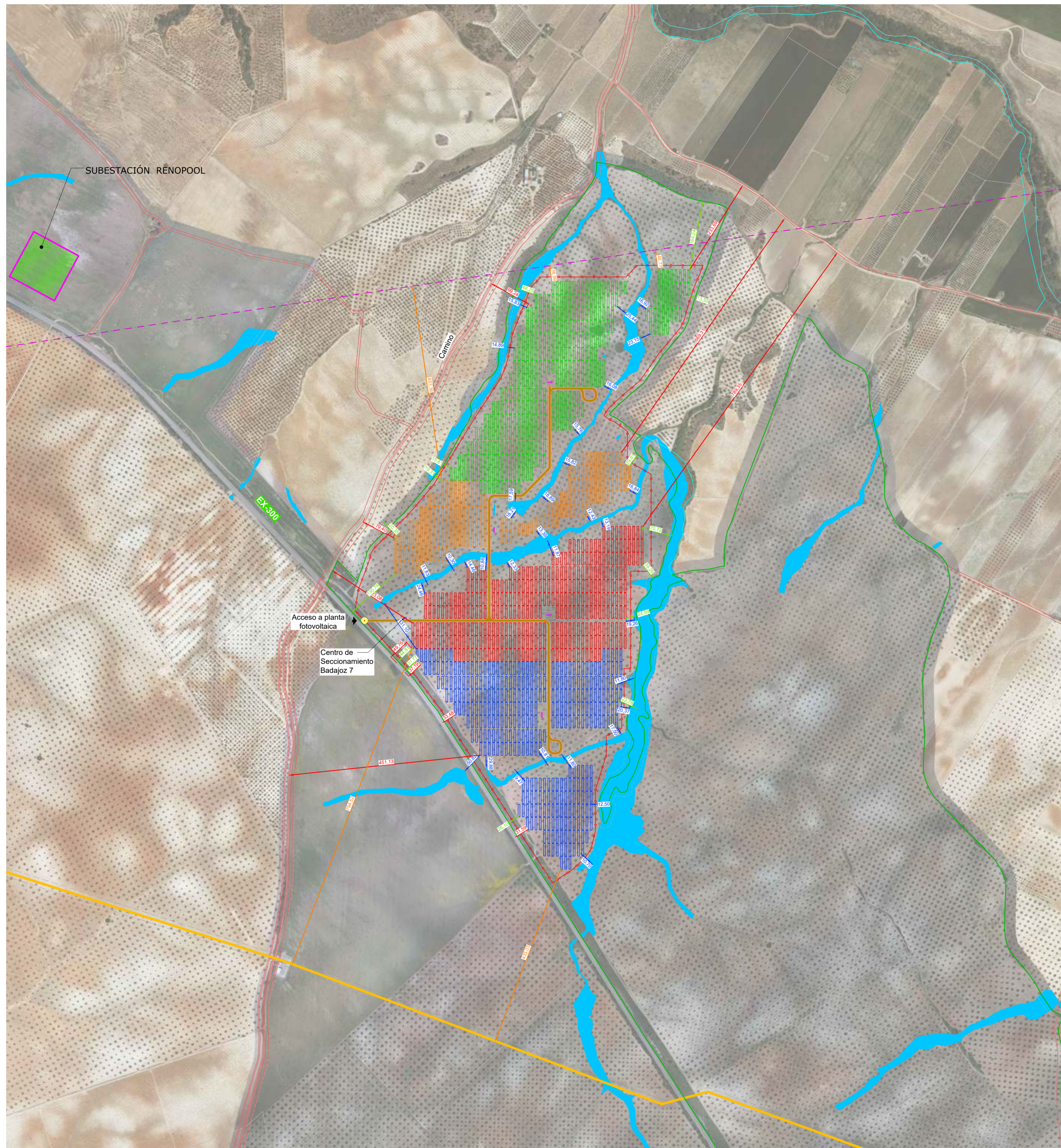
PLANO: **SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

ESCALA: **IND. JULIO DE 2020 1046-0120g-04-79_118-0402-130720-03**

EL Ingeniero Industrial:
Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PLANO Nº:

02



LEYENDA

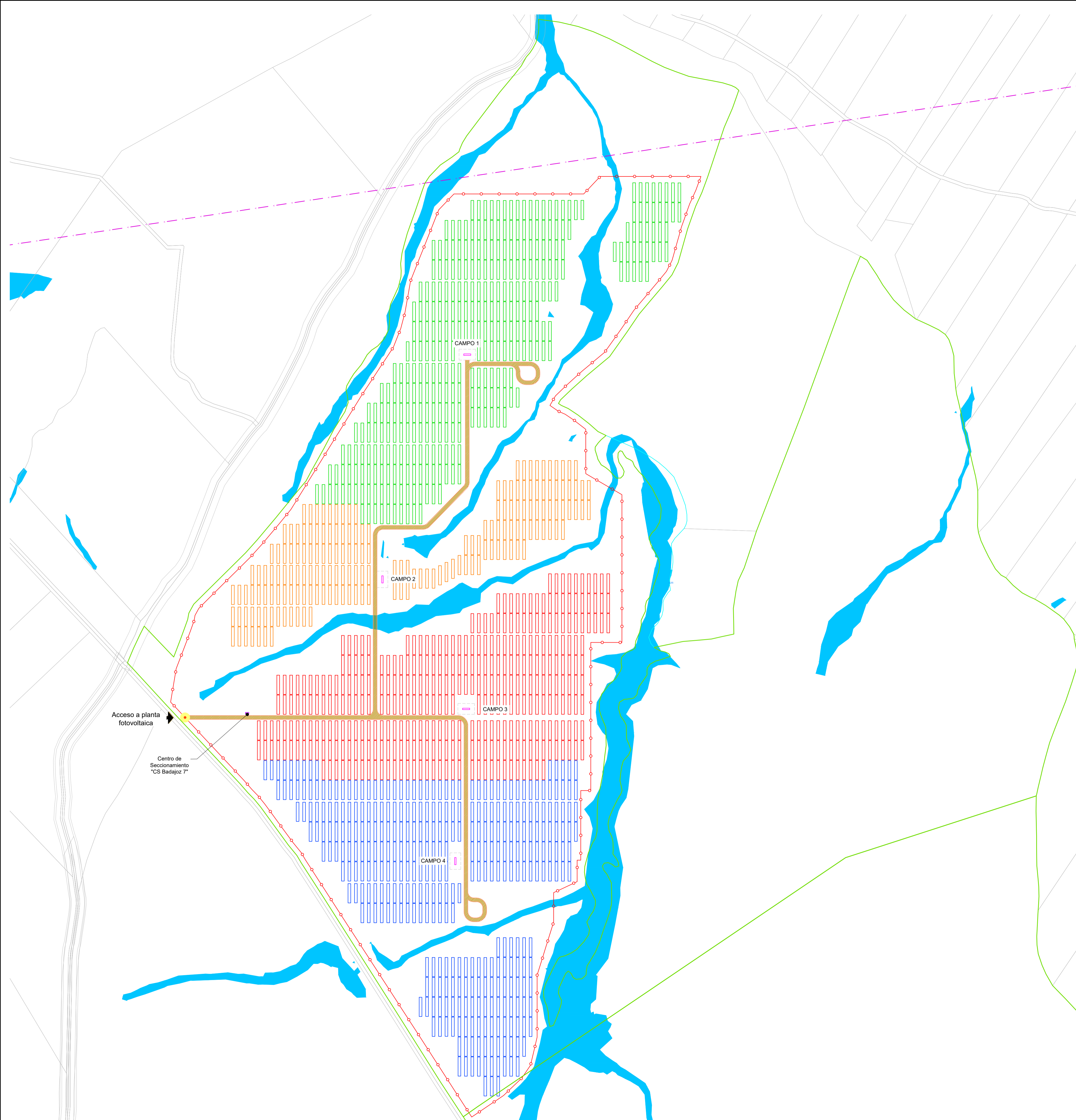
- LÍMITE PARCELA RESULTANTE
- - - VALLADO PERIMETRAL
- LÍNEA GASODUCTO EXISTENTE
- - - LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE
- CAMINO INTERNO NUEVO
- CAMINO EXTERNO NUEVO
- CAMINO EXTERNO EXISTENTE
- CAUCE ARROYO
- ↑ DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A LINDERO
- ↑ DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A EJE DE CAMINO / CARRETERA
- ↑ DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A ARROYO
- ↑ DISTANCIA OTRAS INFRAESTRUCTURAS

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986,88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

PLANO: **DISTANCIAS**

ESCALA: 1/6000 JULIO DE 2020 1046-0120g-04-79_118-0403-130720-03



Campo	Nº módulos (ud)	Potencia panel (Wp)	Potencia Total (Wp)	Strings total	Trackers (ud)	PS (P nominal kVA)
Campo 01	19.488	440	8.574.720	696	348	TWIN SKID (7600 KVA)
Campo 02	10.080	440	4.435.200	360	180	TWIN SKID (7600 KVA)
Campo 03	19.320	440	8.500.800	690	345	TWIN SKID (7600 KVA)
Campo 04	19.264	440	8.476.160	688	344	TWIN SKID (7600 KVA)
TOTAL	68.152		29.986.880	2.434	1.217	28.600

- LEYENDA
- LÍMITES DE PARCELAS
 - VALLADO PERIMETRAL
 - - - LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE
 - CAMINO INTERNO NUEVO
 - CAMINO EXTERNO EXISTENTE
 - CAUCE ARROYO

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986,88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

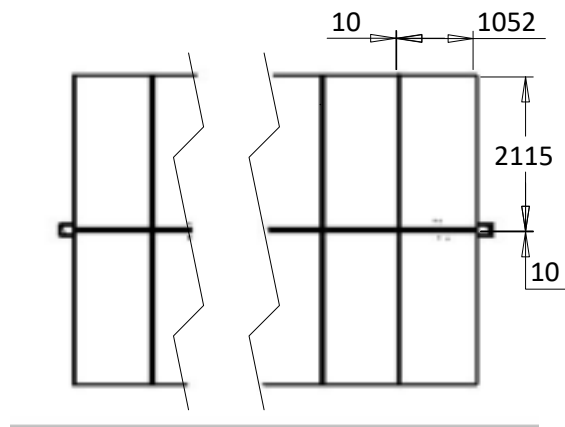
PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

PLANO: **IMPLANTACIÓN GENERAL**

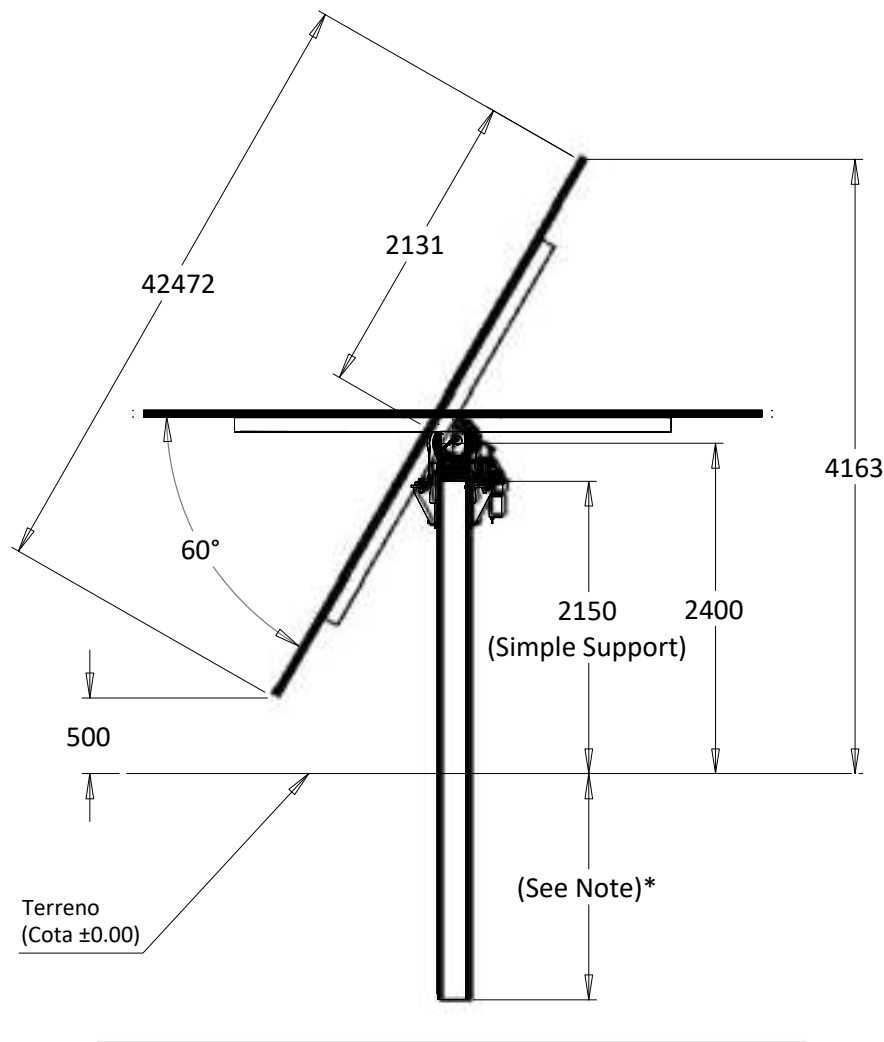
ESCALA: 1/3000 JULIO DE 2020 1046-0120g-04-79_118-0404-130720-03

Módulo: Longi LR4 72HPH 440M

Sección de módulos



Escala 1:100



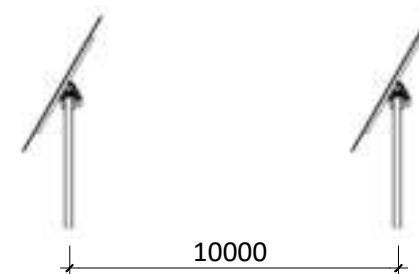
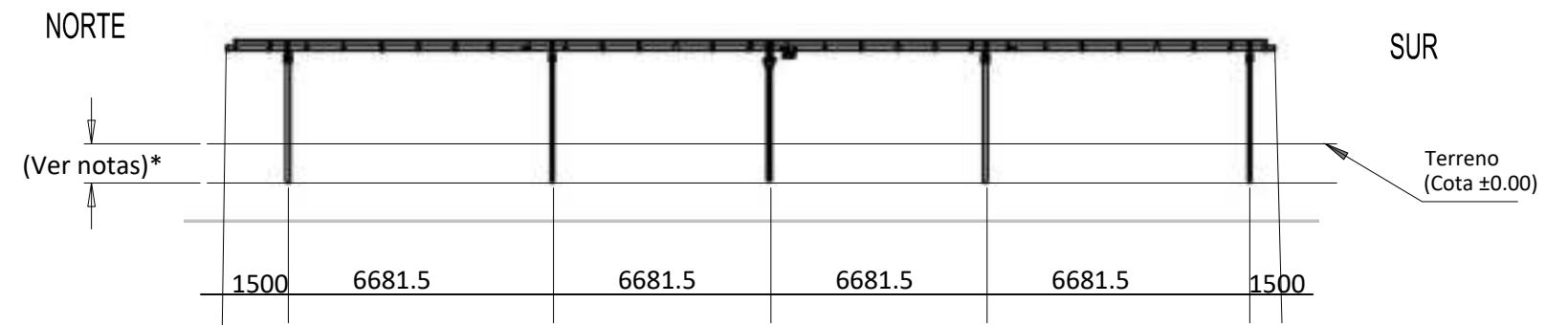
Escala 1:50

Note*

Simple Support - Standard Embedment Length
60 Degrees
1.3m (1336mm)
1.5m (1565mm)
1.7m (1763mm)
2m (2073mm)
2.5m (2530mm)
2.8m (2835mm)
3m (3089mm)

* Cualquier cambio de las longitudes indicadas en la tabla, debe ser estudiado y aprobado para el proyecto específico.

Ángulo de inclinación de 0° (posición horizontal) 2x28 Configuración



Cotas en mm.

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986,88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

PLANO SEGUIDOR

ESCALA:

IND

JULIO DE 2020

1046-0120g-04-79_118-0405-130720-03

EL Ingeniero Industrial:

Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PLANO Nº:

05

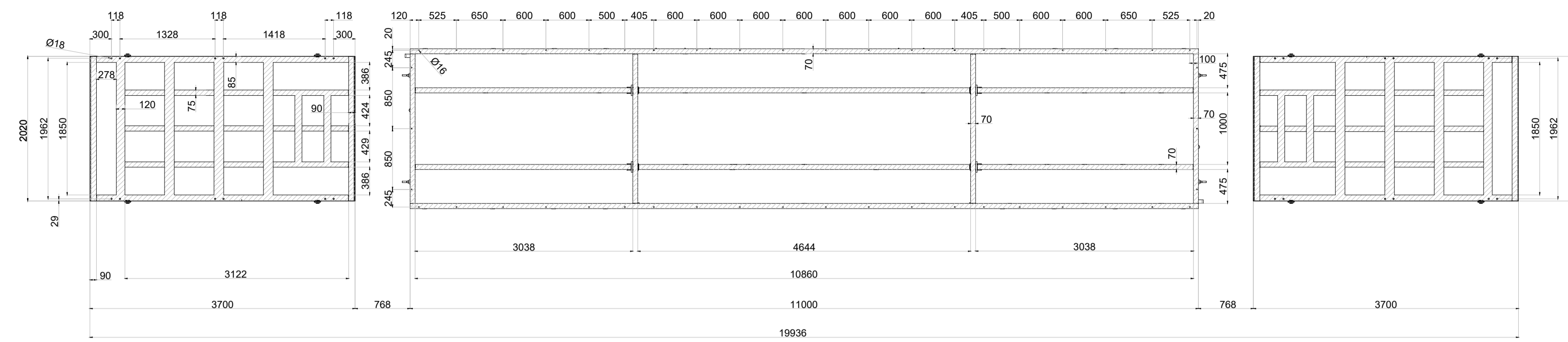
ARRAM
CONSULTORES

BADAJOZ Paseo Fluvial 15,
Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12. 06011
Tel. 924 207 083 - Fax 924 207 085

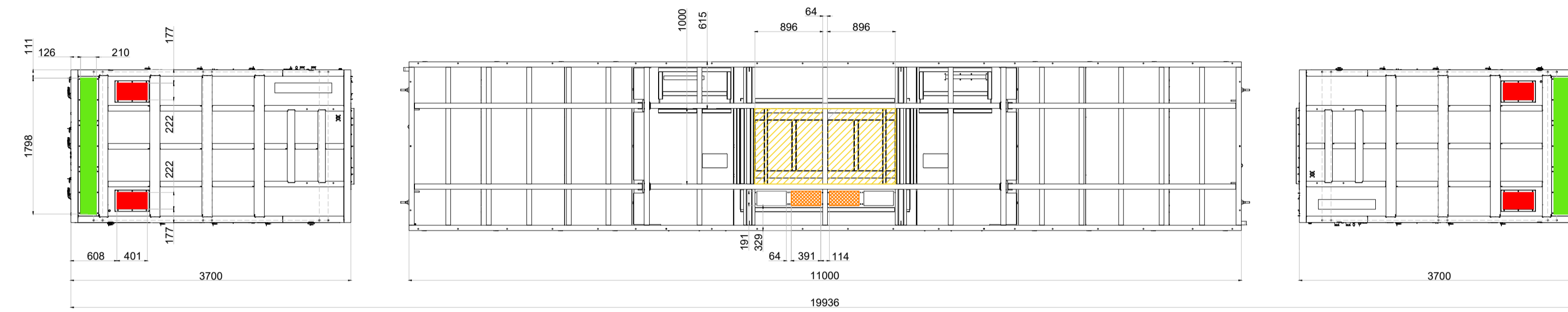
MADRID C/ José Abascal, 41. 28003
Telf. 916 891 937 - Fax 916 891 957

www.aram.com

HUELLA



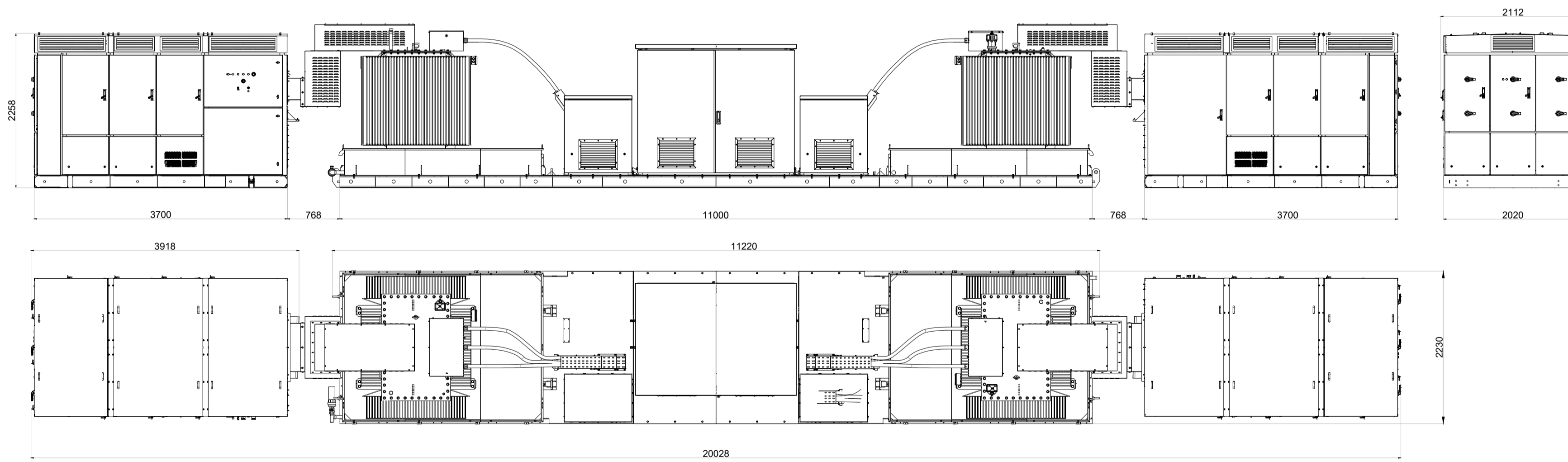
HUELLA



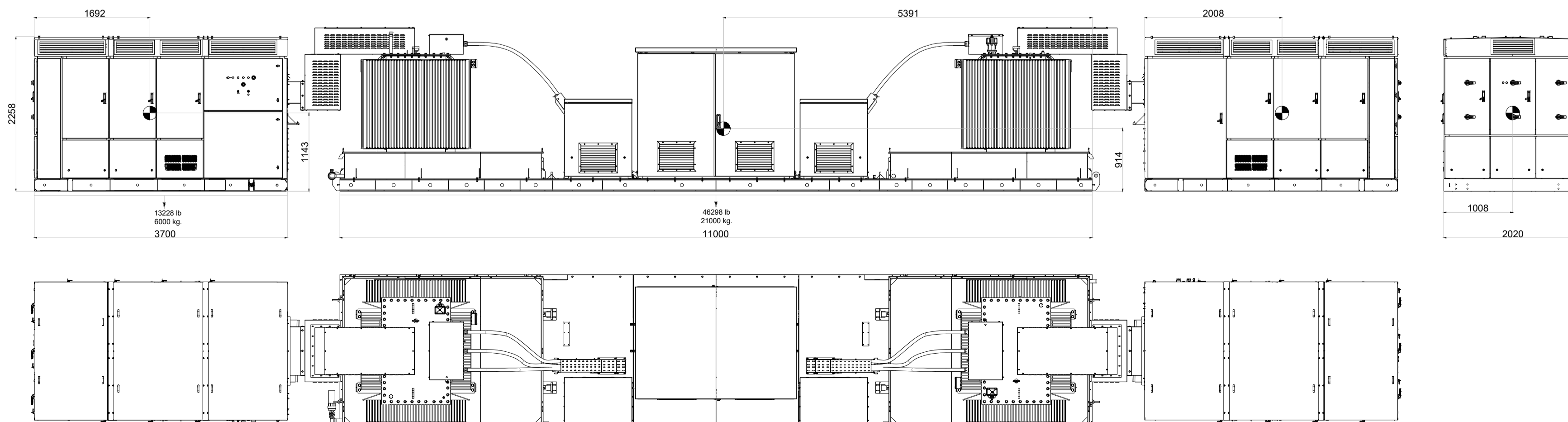
- DC input and grounding
- Bus plus connections
- ▨ MV connection
- ▨ LV cabinet grounding and comms (FO)

VISTA INFERIOR
DETALLE DE ENTRADA DE CABLE

DIMENSIONES GENERALES



CARGAS



MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986.88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

EL Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

POWER STATIONS TWIN SKID

PLANO Nº:

06.1

ESCALA: 1/50

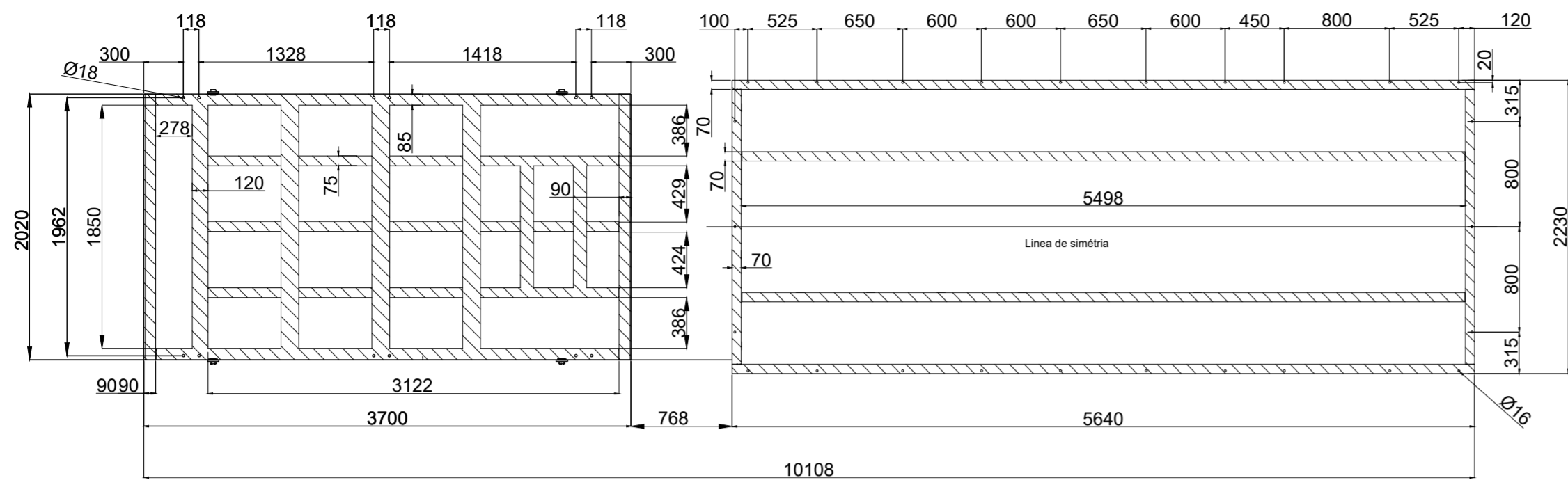
JULIO DE 2020

1046-0120g-04-79_118-04(1)-130720-03

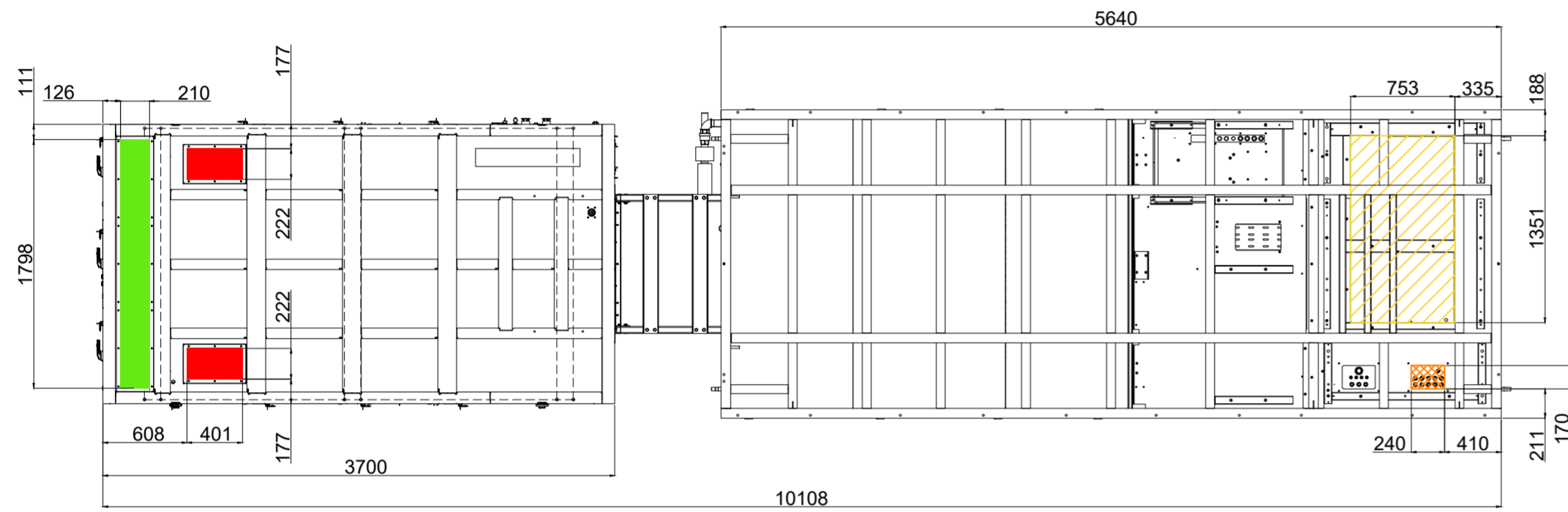
ARRAM
CONSULTORES

BADAJOZ Paseo Fluvial 15,
Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12, 06011
Tel: 924 207 053 - Fax 924 207 055
MADRID C/ José Abascal, 41, 28003
Tel: 916 991 937 - Fax 916 991 937

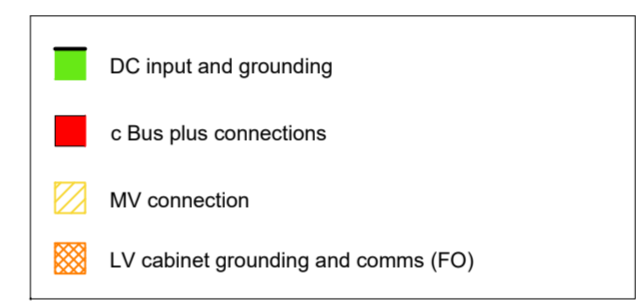
www.aram.com



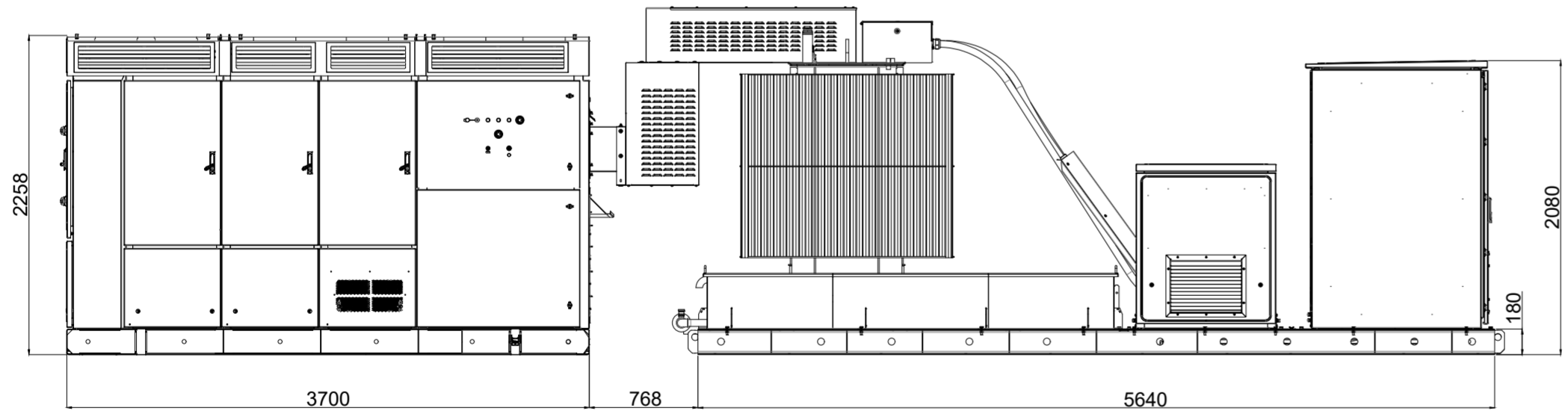
HUELLA



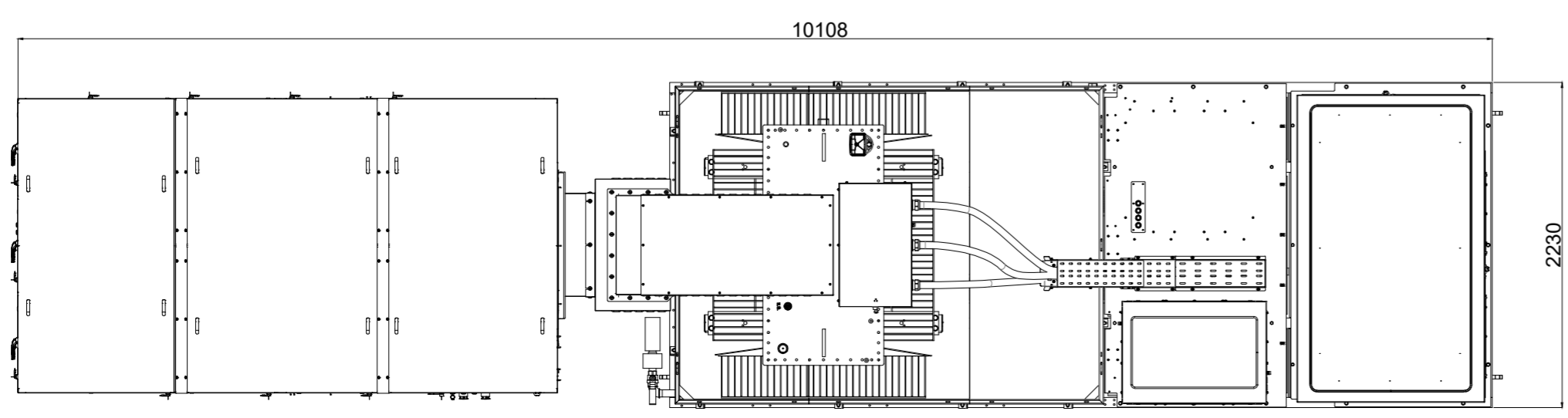
VISTA INFERIOR
DETALLE DE ENTRADA DE CABLE



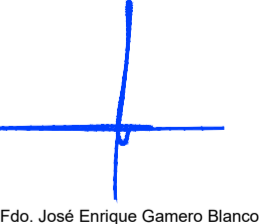
DIMENSIONES GENERALES



CARGAS



MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986,88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

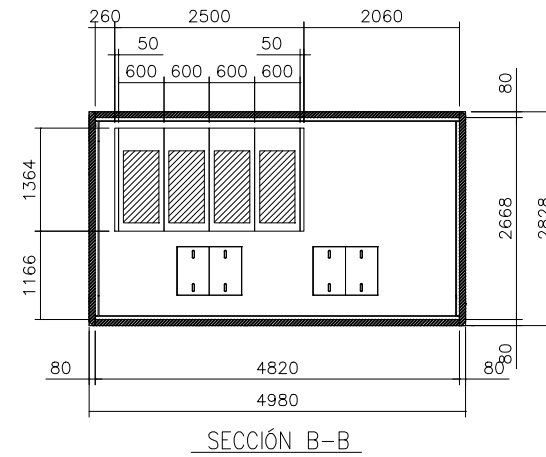
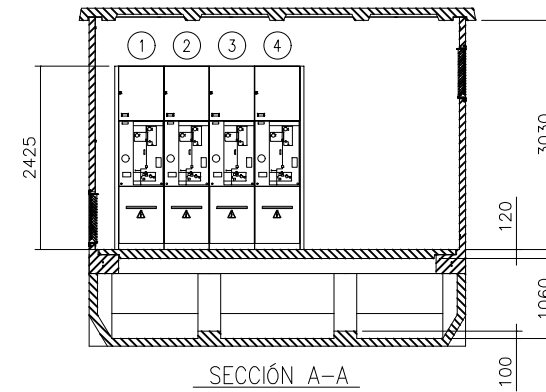
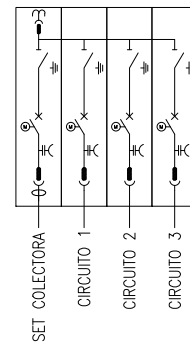
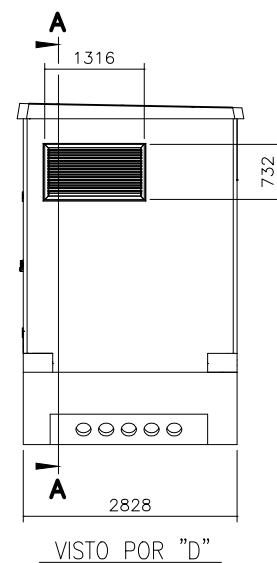
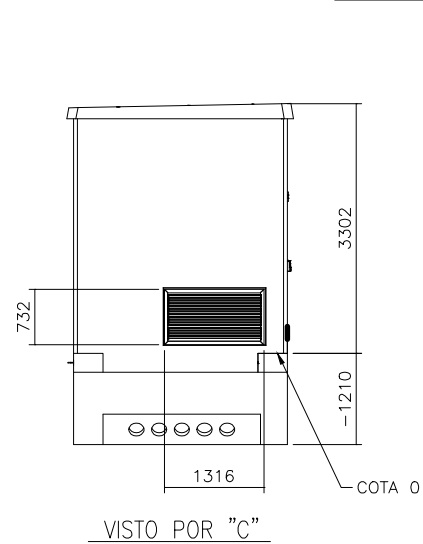
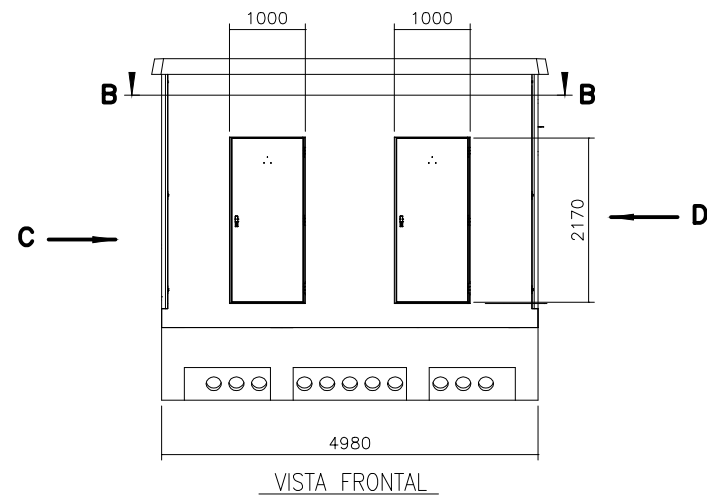
EL Ingeniero Industrial:

Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

PLANO: **POWER STATION SIMPLE SKID**

ESCALA: **1/40** **JULIO DE 2020** **1046-0120g-04-79_118-04%2-130720-03**

PLANO N°: **06.2**



SUPERFICIE ÚTIL = 12,87 m²
 SUPERFICIE CONSTRUIDA = 14,09 m²

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986,88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

CENTRO DE SECCIONAMIENTO

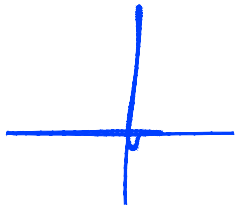
ESCALA:

1/100

JULIO DE 2020

1046-0120g-04-79_118-0407-130720-03

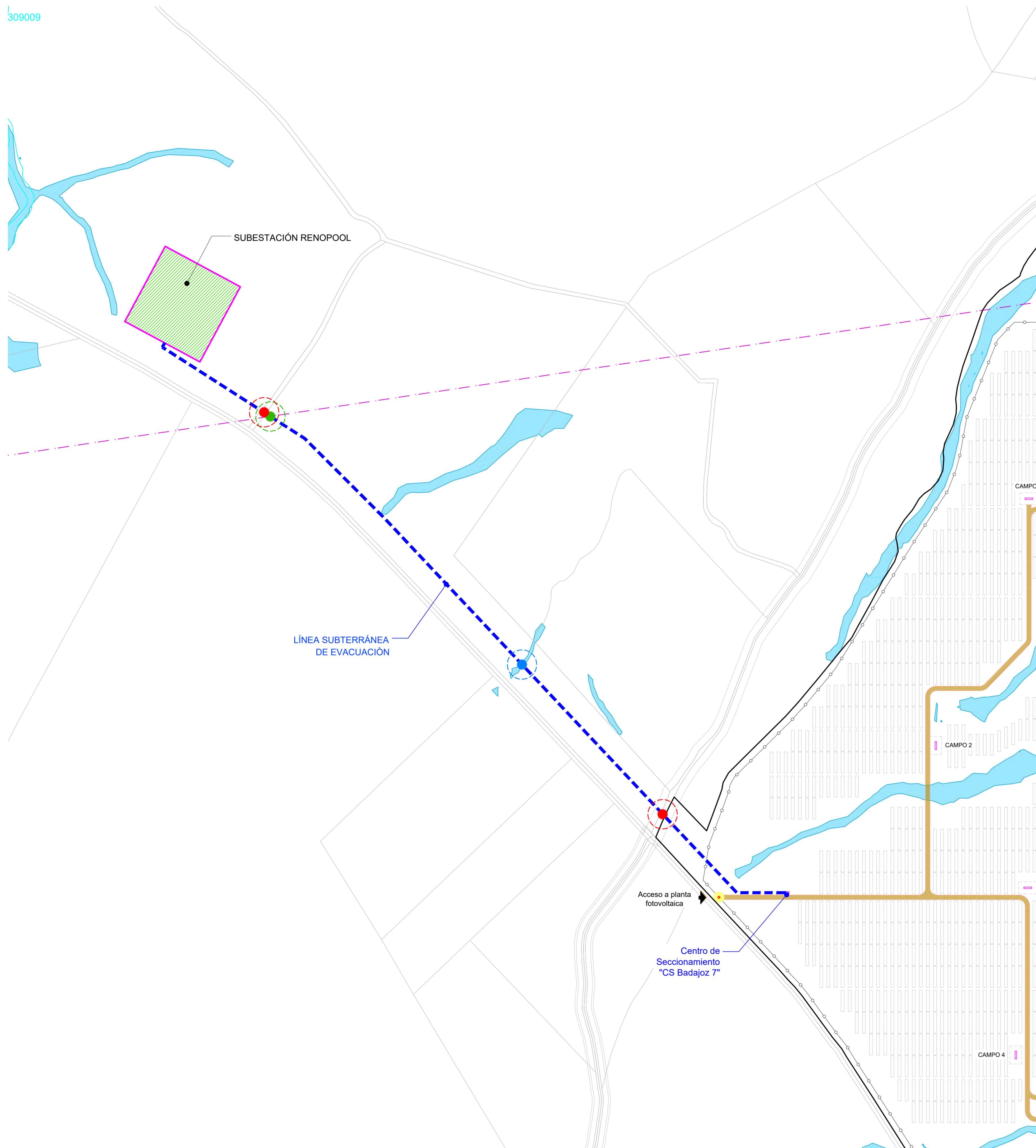
EL Ingeniero Industrial:



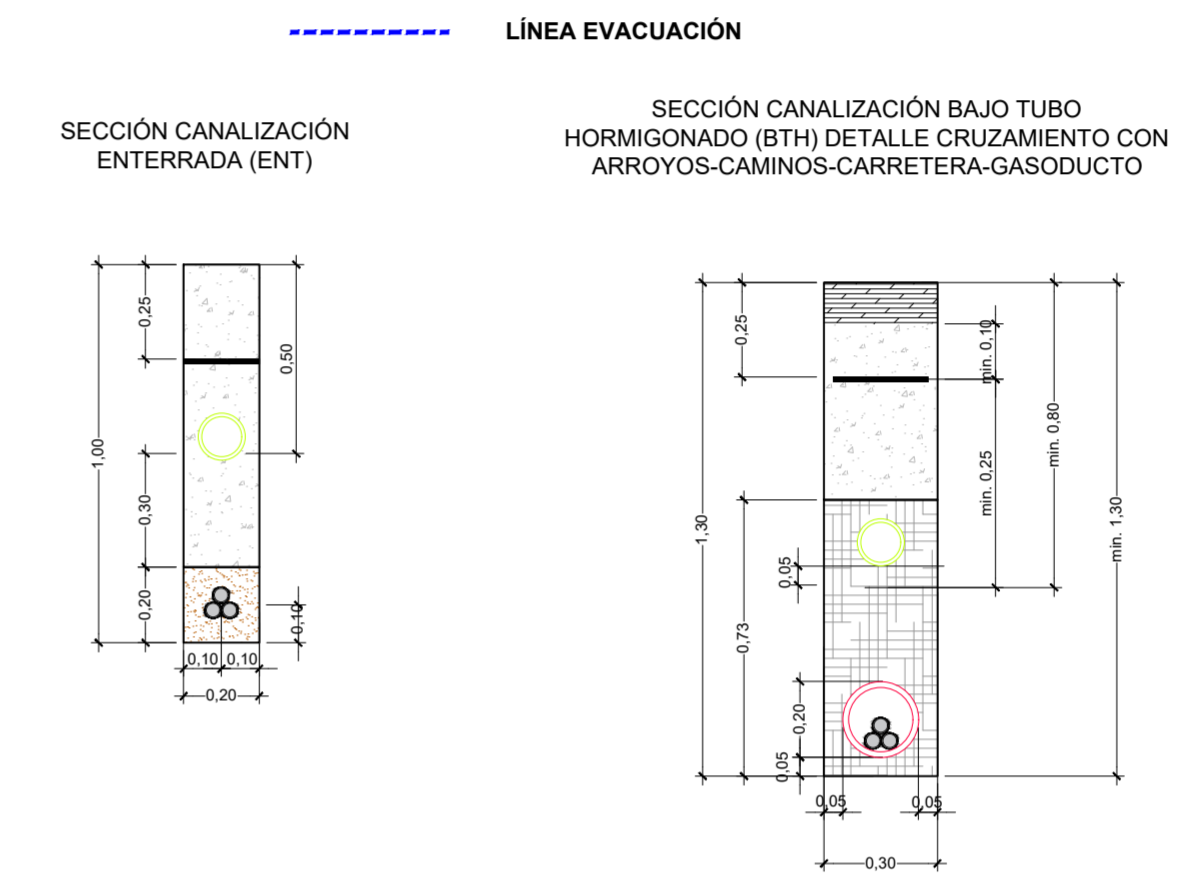
Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PLANO N°:

07



TM	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			
	Poligono nº	Parcela nº	Ref. Catastral	Zanjas		Ocupación temporal (m²)	Uso
				Longitud (m)	Sup.(m²)		
Badajoz	74	5	08900AC7430005C0001S	216,29	43,258	1297,74	Olivos secarol/Pastos
Badajoz	74	3007	08900AC7430007C0001Y	7,28	2,184	13,68	Cam no público
Badajoz	73	24	08900AC7300024C0001X	782,04	158,408	4752,24	Labor o labradic secarol. Pastos
Badajoz	73	3007	08900AC7300007C0001F	7,4	2,22	44,4	Cam no público
Badajoz	73	5	08900AC7300005C0001B	72,32	34,167	1033,92	Vña secarol, Pastos, Improductivo
TOTAL				1195,33	240,554	7171,98	

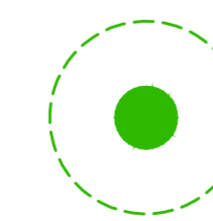
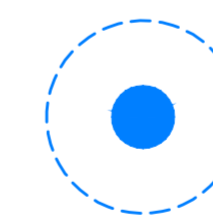
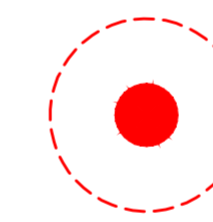


CRUZAMIENTOS CON CAMINOS PÚBLICOS LINEA DE EVACUACIÓN	
Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29	
X	Y
705456.60	4297714.40
704896.00	4298280.00

CRUZAMIENTOS CON ARROYOS LINEA DE EVACUACIÓN	
Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29	
X	Y
705258.80	4297925.00

CRUZAMIENTOS CON LÍNEA ELÉCTRICA LINEA DE EVACUACIÓN	
Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29	
X	Y
704904.80	4298274.00

- LEYENDA**
- LÍMITES DE PARCELAS
 - LÍMITE DE PARCELA RESULTANTE
 - VALLADO PERIMETRAL
 - - - LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE
 - CAMINO INTERNO NUEVO
 - CAMINO EXTERNO
 - CAUCE ARROYO



MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 7" DE 29.986.88 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR: RENOPOOL 1 S.L.

PLANO: LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

ESCALA: 1/3000 JULIO DE 2020 1046-0120g-04-79_118-0408-130720-03